



San Miguel de Tucumán, **16 DIC 2019**

VISTO el Expediente N° 31015/2018 por el cual la Dirección del Instituto Técnico eleva actuaciones correspondientes al Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 6 (seis) horas cátedra (732) para la asignatura "Educación Artística I" (Plástica) de 1° año "A", "B" y "C" (2 (dos) horas cátedra (732) en cada curso), y;

CONSIDERANDO:

Que el concurso se llevó a cabo con normalidad y sin presentaciones de ninguna índole.

Que a fs. 64 obra el Acta Dictamen del concurso en la que el Jurado aconseja por unanimidad a la Lic. Luz María Martínez del Sanzio para cubrir 6(seis) horas cátedra (732) para la asignatura "Educación Artística I" (Plástica) de 1° año "A", "B" y "C" (2 (dos) horas cátedra (732) en cada curso).

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 215/CEE/19 aconseja favorablemente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Licenciada **LUZ MARÍA MARTÍNEZ DEL SANZIO** DNI:29.310.910, como Docente Regular en 6 (seis) horas cátedra (732) para la asignatura "Educación Artística I" (Plástica) de 1° año "A", "B" y "C" (2 (dos) horas cátedra (732) en cada curso) del Instituto Técnico a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico de la UNT.

ARTÍCULO 4°.- El vencimiento expresado en el Artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° **2568** 2019

PGS

Los dole

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Sanzio
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

[Signature]
TSCU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN